Documento Técnico N°1

Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2027

En materias asociadas a la función salud y desarrollo infantil temprano

13 de noviembre de 2026



Documento elaborado por el Grupo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud de la MCLCP

Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2027[1]

EN MATERIAS ASOCIADAS A LA FUNCIÓN SALUD Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

- Documento Técnico N.º 1-2026-SC/GT Salud-MCLCP

MCLCP-Grupo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud

Lima, 13 de noviembre de 2026

[1] Se revisó y analizó el Proyecto de Presupuesto Público 2027 y sus anexos en dos sesiones del Grupo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud de la MCLCP (06 de octubre y 03 de noviembre de 2026), en la que participaron representantes de las instituciones del Estado, sociedad civil y cooperación.

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP.

Calle Las Palomas Nro. 430. Surquillo, Lima-Perú
www.mesadeconcertacion.org.pe

Coordinación del documento:
Wendy Albán Márquez. Coordinadora del "Grupo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud" de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP.

Apoyo técnico: Liz Inga Espinoza. Equipo Técnico de la MCLCP.

MCLCP-Grupo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud. Instituciones que participaron:

POR EL ESTADO: Ministerio de Salud-MINSA Defensoría del Pueblo-Adjuntía para la Niñez y Adolescencia. **POR SOCIEDAD CIVIL:** Iniciativa Regional Voces Ciudadanas PRISMA Foro Salud Future Generations. Sociedad Peruana de Pediatría-SPP Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud-SPAJ. Centro de Estudios y Publicaciones-CEP Colectivo Neonatal Perú CMP Flora Tristán Misión Médica Católica-CMMB del Perú Plataforma Ciudadana Salud y Derechos Instituto de Investigación Nutricional-IIN En Consulta Perú-Políticas de Salud. Plan International Perú. Academia Peruana de Salud Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Facultad de Medicina y Unidad de Posgrado. PERUSAN-Iniciativa por la Seguridad Alimentaria y Nutricional Resucita Perú Ahora- "Movilización Una Sola Fuerza". **COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF Perú. Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA Perú. Programa Mundial de Alimentos-PMA Perú	**INTEGRACIÓN INTERNACIONAL:** Asociación Internacional para la salud del Adolescente-IAAH. **Invitados:** MCLCP Ayacucho, MCLCP Ancash, MCLCP Amazonas, MCLCP Arequipa, MCLCP Apurímac, MCLCP Ica, MCLCP La Libertad, MCLCP Lambayeque, MCLCP Cajamarca, MCLCP Callao, MCLCP Junín, MCLCP Huánuco, MCLCP Pasco, MCLCP Moquegua, MCLCP Madre de Dios, MCLCP Piura, MCLCP Cusco, MCLCP Ucayali, MCLCP San Martín y MCLCP Tacna. **Facilitador:** Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE Análisis y Hallazgos en el Proyecto de Presupuesto Público del Año 2027, en materias asociadas a la función salud y desarrollo infantil temprano	Páginas 4-16
SEGUNDA PARTE Análisis específico de los programas presupuestales salud materna neonatal y desarrollo infantil temprano	Páginas 17-25
TERCERA PARTE Conclusiones	Páginas 26-27

PRIMERA PARTE

Análisis y Hallazgos en el Proyecto de Presupuesto Público del Año 2027, en materias asociadas a la función salud y desarrollo infantil temprano

1) El Presupuesto Público Nacional del Año 2027:

El presupuesto público nacional para el año 2027 asciende a **S/. 266 506 millones de soles,** crece en S/. 8 945 millones (+3.5%) respecto al presupuesto del año 2026; y representa el 18.7% del PBI.

Es importante precisar que en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027, se ha considerado **dos escenarios de riesgo para la economía peruana**, por un lado, el que incorpora los impactos del Fenómeno El Niño-FEN extraordinario con efectos más severos sobre los sectores económicos, lo que reduciría el crecimiento en 1,0 p.p. en 2026 y en 0,6 p.p. en 2027; y por otro lado, la intensificación del conflicto en Medio Oriente, que afectaría a la economía peruana a través un mayor precio del petróleo, y que reduciría el crecimiento económico en 0,2 p.p. adicionales en 2026. En este sentido, sumando los efectos del FEN extraordinario más la intensificación del conflicto en Medio Oriente, el crecimiento económico sería menor en 1,2 p.p. Asimismo, la materialización de dichos escenarios reduciría los ingresos fiscales hasta en S/ 5 mil millones y elevaría la deuda pública hasta en 1,1 p.p. del PBI entre 2026 y 2027.

Los impactos del FEN extraordinario, se estima que se concentrarían principalmente en los sectores primarios, en pesca y manufactura primaria con una menor producción de harina y aceite de pescado. Asimismo, en el sector agropecuario. Adicionalmente, el FEN tendría efectos significativos en los sectores no primarios como comercio, servicios y manufactura no primaria, principalmente en la industria textil, además de generar daños en viviendas, carreteras y otras infraestructuras estratégicas, así como interrupciones en servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento.

En ese sentido, el presupuesto público nacional para el año 2027 integraría dichos escenarios y se orientaría principalmente a las siguientes prioridades[2]:

- A las intervenciones para hacer frente al Fenómeno El Niño
- Protección social
- Salud
- Educación, cultura y deporte
- Transportes
- Defensa
- Orden Público y Seguridad

[2] Fuente: MEF. Guía de orientación al ciudadano del proyecto de presupuesto público 2027: https://www.mef.gob.pe/pl-guia-presupuesto-publico-2027/

- Justicia

A nivel de gobierno, el gobierno nacional tendría un presupuesto de S/ 166 613 millones (representa el 62.5% del presupuesto), los gobiernos regionales S/ 58 672 millones (representa el 22,0% del presupuesto) y los gobiernos locales S/ 41 222 millones (representa el 15.5% del presupuesto). En el año 2027, la participación de los gobiernos subnacionales se incrementaría en S/ 4 637 millones (4,9%), respecto al año 2026. Esto representaría un avance en la participación de los gobiernos subnacionales, a través de la descentralización del presupuesto público.

Considerando la clasificación por **categoría presupuestal** del presupuesto proyectado para el año 2027, el 43% (S/. 114 540 millones) se destinará a los programas presupuestales (PP), el 44% (S/. 117 186 millones) en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), y el 13% (S/. 34 781 millones) en acciones centrales. **Ver imagen 1**.

Imagen 1.

CUADRO: ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR NIVEL DE GOBIERNO
(En millones de soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	NACIONAL	REGIONAL	LOCAL	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	67 000	36 431	11 109	114 540
ACCIONES CENTRALES	17 200	8 449	9 132	34 781
APNOP	82 413	13 792	20 981	117 186
GASTO TOTAL	**166 613**	**58 672**	**41 222**	**266 506**
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL (GNFNP)	**115 072**	**56 881**	**39 526**	**211 479**
Participación %PP en GNFNP				**65%**

APNOP: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos. El GNFNP no incluye gastos previsionales, financieros, ni reserva de contingencia.

Fuente: Exposición de Motivos del proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027.

De acuerdo a la **distribución funcional** del presupuesto proyectado para el 2027, educación concentra los mayores recursos (18.4%). Le sigue planeamiento, gestión y reserva de contingencia (13.9%), salud (12.1%), deuda pública (11.6%), y transporte (9.8%). Representan el 65.7% del presupuesto público nacional.

Del análisis realizado, se observa que **16 funciones del Estado tendrían reducción de presupuesto para el año 2027**. Los mayores niveles de reducción se observan en: saneamiento (-30.1%), vivienda (-31.9%), trabajo (-25.2%) y minería (-22.7%). La función salud tendría una reducción del 2.1% (-S/.679 M.) de su presupuesto asignado, en relación al año 2026. Por otro lado, se observan incrementos significativos de presupuesto para el año 2027 en las funciones de planeamiento y reserva de contingencia (+23%), defensa y seguridad nacional (+25.2%), industria (+28%), protección social (+16.9%) y transporte (+16.5%). **Ver cuadro 1.**

Cuadro 1. Distribución funcional del presupuesto público nacional. Años 2026 y 2027. Incluye actividades y proyectos.

TOTAL	257,561,619,143	288,894,377,045	197,607,566,393	68.4	266,506,316,735	100%	8,944,697,592	3.5%
Función	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 05 octubre) Devengado	Avance 2026 % (al 05 oct.)	Pyto. PIA 2027	Estructura (%)	Evoluación PIA 2026-Pyto. PIA 2027 (En millones S/. y %)	
01: LEGISLATIVA	1,734,973,811	1,772,653,109	1,023,526,073	57.7	1,850,073,505	0.7%	115,099,694	6.6%
02: RELACIONES EXTERIORES	1,142,807,844	1,184,251,213	817,681,441	69.0	1,082,295,999	0.4%	-60,511,845	-5.3%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	30,080,131,333	29,431,130,467	18,931,032,463	64.3	36,996,689,446	13.9%	6,916,558,113	23.0%
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	7,180,366,014	9,604,845,950	6,933,670,613	72.2	8,993,054,694	3.4%	1,812,688,680	25.2%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	15,857,565,131	18,020,259,117	12,082,121,934	67.0	15,338,461,481	5.8%	-519,103,650	-3.3%
06: JUSTICIA	8,645,488,038	8,801,031,153	6,222,515,206	70.7	9,529,799,524	3.6%	884,311,486	10.2%
07: TRABAJO	964,638,530	1,164,524,460	733,228,057	63.0	721,327,137	0.3%	-243,311,393	-25.2%
08: COMERCIO	756,123,766	810,566,785	541,792,180	66.8	684,521,966	0.3%	-71,601,800	-9.5%
09: TURISMO	711,856,945	968,360,332	558,202,137	57.6	694,750,203	0.3%	-17,106,742	-2.4%
10: AGROPECUARIA	6,383,254,972	9,576,932,370	5,185,709,508	54.1	6,316,219,887	2.4%	-67,035,085	-1.1%
11: PESCA	347,876,202	430,852,515	267,585,294	62.1	379,547,712	0.1%	31,671,510	9.1%
12: ENERGIA	1,090,807,365	2,701,719,076	1,955,197,829	72.4	1,036,337,107	0.4%	-54,470,258	-5.0%
13: MINERIA	298,016,896	415,728,093	283,584,274	68.2	230,304,263	0.1%	-67,712,633	-22.7%
14: INDUSTRIA	267,290,069	379,885,619	208,799,269	55.0	342,157,379	0.1%	74,867,310	28.0%
15: TRANSPORTE	22,325,009,055	28,886,616,181	17,547,313,680	60.7	26,013,868,980	9.8%	3,688,859,925	16.5%
16: COMUNICACIONES	1,347,165,214	1,355,350,038	711,990,257	52.5	1,167,462,596	0.4%	-179,702,618	-13.3%
17: AMBIENTE	4,610,894,989	5,778,748,455	3,941,512,869	68.2	4,577,744,125	1.7%	-33,150,864	-0.7%
18: SANEAMIENTO	6,322,968,033	8,457,356,360	4,517,116,879	53.4	4,422,060,807	1.7%	-1,900,907,226	-30.1%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,399,135,575	5,156,955,848	3,498,488,293	67.8	2,313,409,245	0.9%	-1,085,726,330	-31.9%
20: SALUD	32,887,683,068	35,863,158,832	25,341,882,811	70.7	32,208,344,433	12.1%	-679,338,635	-2.1%
21: CULTURA Y DEPORTE	3,349,229,413	5,914,363,829	3,402,778,261	57.5	3,129,931,798	1.2%	-219,297,615	-6.5%
22: EDUCACION	48,707,652,461	52,155,980,564	35,890,849,330	68.8	49,067,776,615	18.4%	360,124,154	0.7%
23: PROTECCION SOCIAL	10,688,747,267	11,035,216,806	7,725,518,420	70.0	12,492,571,571	4.7%	1,803,824,304	16.9%
24: PREVISION SOCIAL	16,075,452,252	17,587,417,489	13,667,034,951	77.7	15,996,511,658	6.0%	-78,940,594	-0.5%
25: DEUDA PUBLICA	32,386,484,900	31,440,472,384	25,618,434,363	81.5	30,921,094,604	11.6%	-1,465,390,296	-4.5%

Fuente: MEF-Consulta Amigable. Fecha de consulta: 05.10.26/ Pyto. Ley de Presupuesto Público 2027. Anexo 3. / Elaboración: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP.

En relación a la **función saneamiento,** que incluye las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial; preocupa especialmente la reducción del 30.1% (-S/. 1,085.7 millones) de su presupuesto asignado para el año 2027, al pasar de S/6,322 millones 4,422 millones de soles entre 2026 y 2027. Esta reducción se está observando en los programas presupuestales de saneamiento urbano (-11.4%) y saneamiento rural (-27.3%). Así mismo, en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (-64.4%) y en acciones centrales (-6.0%) de la función saneamiento. Ver Cuadro 2.

Cuadro 2.
Consulta de Ejecución del Gasto
Incluye: Actividades y Proyectos

Función 18: SANEAMIENTO	6,322,968,033	8,971,864,678	5,126,852,604	57.1	4,422,060,807	-1,900,907,226	-30.1%
Categoría Presupuestal	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 05 nov.)		Proyecto PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
			Devengado (S/.)	Avance %	S/.	S/.	%
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0	480,722	12,000	2.5	0	_	_
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	271,888,836	301,550,599	116,835,135	38.7	275,177,835	3,288,999	1.2%
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0	76,643	71,586	93.4	74,741	74,741	_
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2,277,335,711	3,371,097,461	2,026,820,626	60.1	2,017,139,330	-260,196,381	-11.4%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2,006,499,290	4,146,040,740	2,216,940,445	53.5	1,459,136,264	-547,363,026	-27.3%
9001: ACCIONES CENTRALES	62,017,115	56,886,882	40,854,958	71.8	58,269,914	-3,747,201	-6.0%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,705,227,081	1,095,731,631	725,317,853	66.2	612,262,723	-1,092,964,358	-64.1%

Fuente: MEF-Consulta Amigable (Fecha de consulta: 05.11.26) y Proyecto de PP 2027/ Elaboración: MCLCP

La reducción de presupuesto en la función saneamiento se da en un contexto de incremento del riesgo por los daños que puede generar el Fenómeno El Niño extraordinario en los servicios de agua y saneamiento, con posibles interrupciones de ambos servicios que pueden limitar su acceso a la población.

Garantizar el acceso al agua y saneamiento resulta fundamental en la prevención de enfermedades infecciosas y en la lucha contra la anemia. Asimismo, es fundamental el acceso al agua, saneamiento e higiene para las mujeres y niñas, para su salud menstrual desde una perspectiva de derechos humanos.

2) Análisis de los efectos de la inflación proyectada para el año 2027 por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, en las funciones del Estado:

El Ministerio de Economía y Finanzas-MEF para el año 2027 ha proyectado una inflación de 2.5%[3]. Al analizar los efectos de la inflación proyectada en las funciones del Estado, se observa que 17 funciones del Estado perderían capacidad de gasto para el año 2027. Ver cuadro 2.

En el caso de la función salud, el presupuesto proyectado para el año 2027 es de S/ 32 208 millones; frente al presupuesto de apertura del año 2026 (S/ 32 888 millones), recibiría S/ 679 millones menos (−2.1%) para el año 2027. Descontando la inflación proyectada para el año 2027 (de 2.5%), esos S/ 32 208 millones solo alcanzarán para comprar lo equivalente a S/ 31 423 millones. En decir, la inflación le restaría a la función salud S/ 786 millones adicionales de poder de compra para el año 2027. **En términos reales, la función salud perdería S/ 1 465 millones de capacidad de gasto (−4.5%),** más del doble de la reducción

[3] Fuente: Exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027.

nominal al comparar el presupuesto de apertura del año 2026 y el presupuesto proyectado para el año 2027, incluyendo la inflación proyectada por el MEF. Ver Cuadro 3.

Cuadro 3. Proyecto de Ley Presupuesto 2027 por funciones: efecto de la inflación proyectada por el MEF.

Función	PIA 2026	Pyto. PIA 2027 (en soles del 2027)	Variación nominal (S/)	Variación nominal (%)	Pyto. PIA 2027 descontando la inflación (2.5%) (lo que realmente podrá comprar)	Poder de compra que se pierde por la inflación (S/)	Variación real (S/)	Variación real (%)	¿Pierde capacidad de gasto?
TOTAL	257,561,619,143	266,506,316,735	8,944,697,592	3.5%	260,006,162,668	-6,500,154,067	2,444,543,525	0.9%	No
01: LEGISLATIVA	1,734,973,811	1,850,073,505	115,099,694	6.6%	1,804,949,761	-45,123,744	69,975,950	4.0%	No
02: RELACIONES EXTERIORES	1,142,807,844	1,082,295,999	-60,511,845	-5.3%	1,055,898,536	-26,397,463	-86,909,308	-7.6%	Sí
03: PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	30,080,131,333	36,996,689,446	6,916,558,113	23.0%	36,094,331,167	-902,358,279	6,014,199,834	20.0%	No
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	7,180,366,014	8,993,054,694	1,812,688,680	25.2%	8,773,711,897	-219,342,797	1,593,345,883	22.2%	No
05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	15,857,565,131	15,338,461,481	-519,103,650	-3.3%	14,964,352,664	-374,108,817	-893,212,467	-5.6%	Sí
06: JUSTICIA	8,645,488,038	9,529,799,524	884,311,486	10.2%	9,297,365,389	-232,434,135	651,877,351	7.5%	No
07: TRABAJO	964,638,530	721,327,137	-243,311,393	-25.2%	703,733,792	-17,593,345	-260,904,738	-27.0%	Sí
08: COMERCIO	756,123,766	684,521,966	-71,601,800	-9.5%	667,826,308	-16,695,658	-88,297,458	-11.7%	Sí
09: TURISMO	711,856,945	694,750,203	-17,106,742	-2.4%	677,805,076	-16,945,127	-34,051,869	-4.8%	Sí
10: AGROPECUARIA	6,383,254,972	6,316,219,887	-67,035,085	-1.1%	6,162,165,743	-154,054,144	-221,089,229	-3.5%	Sí
11: PESCA	347,876,202	379,547,712	31,671,510	9.1%	370,290,451	-9,257,261	22,414,249	6.4%	No
12: ENERGÍA	1,090,807,365	1,036,337,107	-54,470,258	-5.0%	1,011,060,592	-25,276,515	-79,746,773	-7.3%	Sí
13: MINERÍA	298,016,896	230,304,263	-67,712,633	-22.7%	224,687,086	-5,617,177	-73,329,810	-24.6%	Sí
14: INDUSTRIA	267,290,069	342,157,379	74,867,310	28.0%	333,812,077	-8,345,302	66,522,008	24.9%	No
15: TRANSPORTE	22,325,009,055	26,013,868,980	3,688,859,925	16.5%	25,379,384,371	-634,484,609	3,054,375,316	13.7%	No
16: COMUNICACIONES	1,347,165,214	1,167,462,596	-179,702,618	-13.3%	1,138,987,899	-28,474,697	-208,177,315	-15.5%	Sí
17: AMBIENTE	4,610,894,989	4,577,744,125	-33,150,864	-0.7%	4,466,091,829	-111,652,296	-144,803,160	-3.1%	Sí
18: SANEAMIENTO	6,322,968,033	4,422,060,807	-1,900,907,226	-30.1%	4,314,205,665	-107,855,142	-2,008,762,368	-31.8%	Sí
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,399,135,575	2,313,409,245	-1,085,726,330	-31.9%	2,256,984,629	-56,424,616	-1,142,150,946	-33.6%	Sí
20: SALUD	32,887,683,068	32,208,344,433	-679,338,635	-2.1%	31,422,775,057	-785,569,376	-1,464,908,011	-4.5%	Sí
21: CULTURA Y DEPORTE	3,349,229,413	3,129,931,798	-219,297,615	-6.5%	3,053,591,998	-76,339,800	-295,637,415	-8.8%	Sí
22: EDUCACIÓN	48,707,652,461	49,067,776,615	360,124,154	0.7%	47,871,001,576	-1,196,775,039	-836,650,885	-1.7%	Sí
23: PROTECCIÓN SOCIAL	10,688,747,267	12,492,571,571	1,803,824,304	16.9%	12,187,874,703	-304,696,868	1,499,127,436	14.0%	No
24: PREVISIÓN SOCIAL	16,075,452,252	15,996,511,658	-78,940,594	-0.5%	15,606,352,837	-390,158,821	-469,099,415	-2.9%	Sí
25: DEUDA PÚBLICA	32,386,484,900	30,921,094,604	-1,465,390,296	-4.5%	30,166,921,565	-754,173,039	-2,219,563,335	-6.9%	Sí

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027 / Elaboración: Liz Inga (equipo técnico MCLCP Nacional

Nota:

• Variación nominal: cuánto cambia el presupuesto en soles, sin considerar que los precios suben.

• Pyto. PIA 2027 descontando la inflación = Pyto. PIA 2027 ÷ (1 + inflación). Muestra lo que ese dinero realmente podrá comprar una vez que suban los precios.

• Poder de compra que se pierde por la inflación = lo que se "come" la subida de precios.

• Variación real: cambio en lo que realmente se podrá comprar. Si una función crece menos que la inflación, pierde capacidad de gasto aunque reciba más soles (caso de Educación).

3) La Función Salud en el Presupuesto Público Nacional 2027:

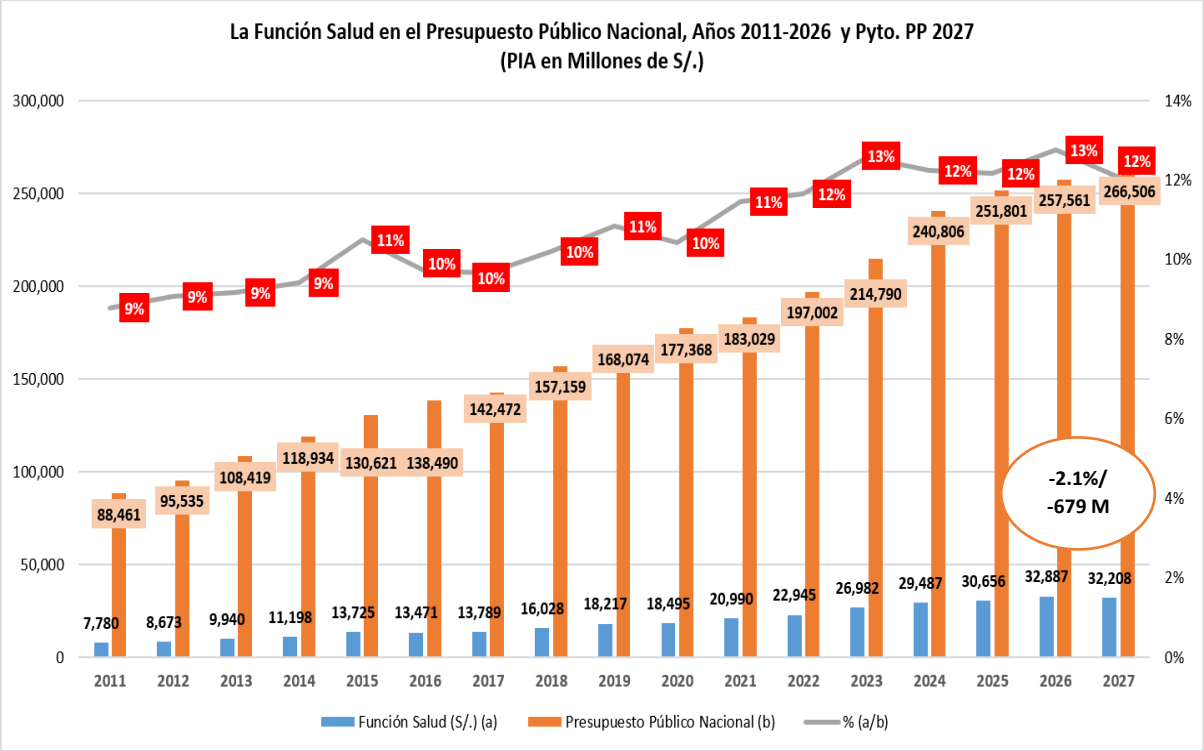
La salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano y es un elemento importante para que todos/as los/as ciudadanos/as de este país alcancen el máximo bienestar posible, incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención

de salud de calidad suficiente. Una de las medidas para alcanzar esto es a través de un gasto público en salud, eficiente y eficaz.

En el proyecto de presupuesto público nacional 2027, el presupuesto de la función salud asciende a **S/ 32 208 millones de soles**. Representa el 12% del presupuesto total para el año 2027.

Respecto al presupuesto del año 2026, la **función salud disminuye en 2.1%** (-S/. 679 millones), al pasar de S/32 887 millones a S/32 208 millones de soles para el año 2027. Ver Gráfico 1.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto de la Función Salud en el Presupuesto Público Nacional



Fuente: MEF-Consulta Amigable al 05.10.2026/ Proyecto de Ley de PP 2027. Elaboración: MCLCP.

De acuerdo a lo informado por el Ministro de Salud en el Congreso de la República, el presupuesto de la función salud para el año 2027 abarcaría el 2.3% del PBI[4]. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda a los países a invertir al menos el 6% de su PBI en salud a fin de reducir las inequidades existentes en el marco de la cobertura universal de salud. La salud es un derecho humano fundamental y un elemento constitutivo del bienestar integral de las personas en términos físicos, mentales y sociales (OMS, 1949). Garantizar el derecho a la salud a todas las personas, sin dejar a nadie atrás,

[4] Sustentación del Ministro de Salud del Proyecto de Presupuesto de la Función Salud para el año 2027 en la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República.

es un imperativo ético que adicionalmente contribuye a la reducción de la pobreza y las desigualdades.

A pesar de la importancia de invertir en salud, y del escenario de riesgo proyectado por los diversos impactos del Fenómeno del Niño-FEN extraordinario en la salud de las personas y en la continuidad de los servicios de salud, y las diferentes emergencias sanitarias presentadas este año como el incremento de casos y muertes por sarampión, dengue y leptospirosis en la población, lo que estamos observando es un retroceso en la asignación presupuestal para la función salud en el año 2027, que no incluye necesariamente estos escenarios, ni tampoco un presupuesto adicional para la implementación del "Plan de acciones del Ministerio de Salud frente a los efectos del Fenómeno El Niño y peligros asociados 2026-2027"[56], en el cual se calcula que 4,393 establecimientos de salud estarían ubicados en distritos con declaratoria de Estado de Emergencia según Decreto Supremo N°097-2026-PCM, es decir cerca de la mitad de los establecimientos de salud del país.

En la "Guía de orientación al ciudadano del proyecto de presupuesto público 2027"[7], publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, se menciona como principales intervenciones financiadas en salud lo siguiente:

1. Gastos operativos vinculados a los servicios de salud
2. Inversiones en infraestructura de salud
3. Aseguramiento universal en salud
4. Vacunas e inmunizaciones
5. Operación y mantenimiento de establecimientos de salud
6. APP en materia de operación y mantenimiento a cargo de PROINVERSIÓN
7. Visitas domiciliarias a niños/as menores de 12 años

4) Avance en la Descentralización del Presupuesto de la Función Salud en el 2027:

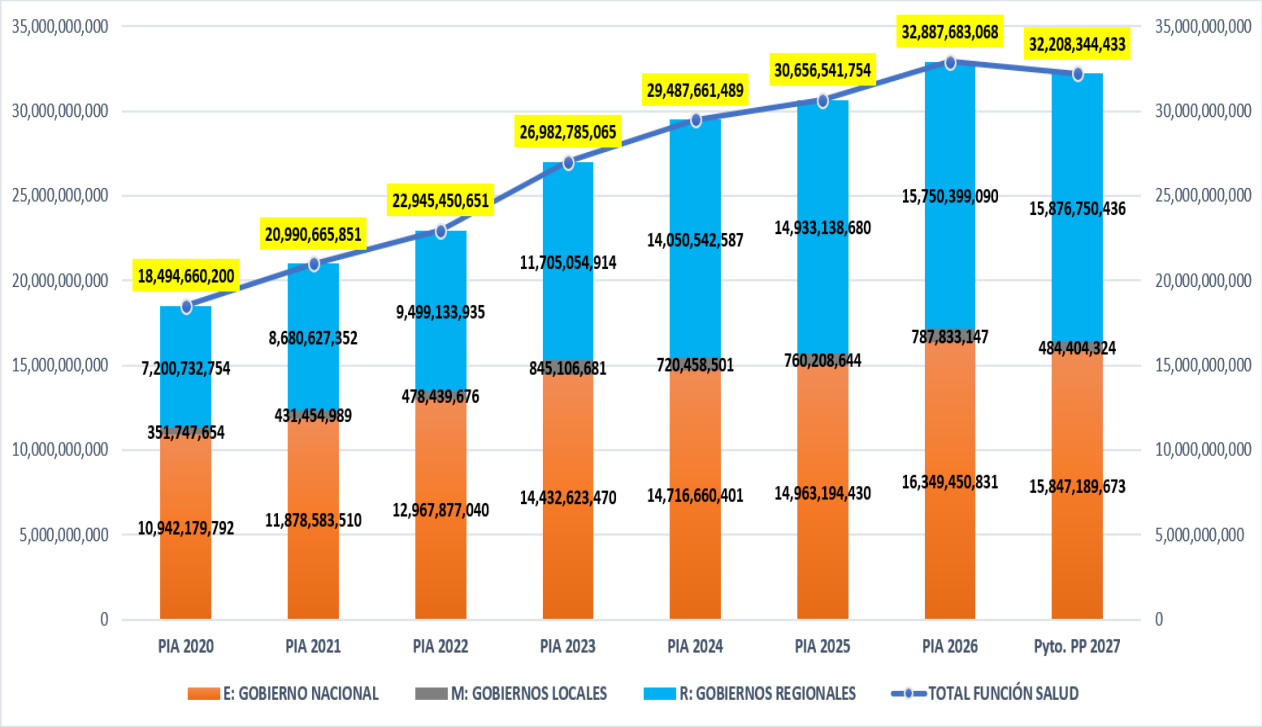
En relación al avance en la descentralización presupuestal de la función salud. En el año 2027 se observa que el presupuesto de gobierno nacional disminuye en 3.1% (-502.3 millones), gobiernos regionales incrementan en 0.8% (+126.3 millones), y gobiernos locales disminuye en 38.5% (-303.4 millones). En el año 2027, la participación de los gobiernos subnacionales disminuye en S/ 177 millones (-1.1%), respecto al año 2026, principalmente la participación de los gobiernos locales/municipales. Esto representaría un retroceso en el avance de la descentralización del presupuesto público nacional. **Ver Gráfico 2 y Cuadro 4.**

[5] MINSA. CÓDIGO: AE – CDC N°010-2026. https://epipublic.dge.gob.pe/uploads/alertas/alertas_202610_06_105900.pdf

[6] Resolución Ministerial N.º 790-2026-MINSA: https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/8563222-790-2026-minsa

[7] Fuente: MEF. Guía de orientación al ciudadano del proyecto de presupuesto público 2027: https://www.mef.gob.pe/pl-guia-presupuesto-publico-2027/

Gráfico 2. Función Salud. Evolución del Presupuesto de Apertura (PIA). Años 2020 al 2027.



Fuente: MEF-Consulta Amigable. Fecha de consulta: 06 de octubre, 2026/Pyo. PP 2027.
Elaboración: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP.

CUADRO 4. AVANCE EN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SALUD.

Función 20: SALUD	18,494,660,200	27,517,397,896	20,990,665,851	31,065,510,794	22,945,450,651	30,815,283,755	26,982,785,065	29,795,199,441	29,487,661,489	32,158,741,378	30,656,541,754	33,460,619,009	32,887,683,068	35,863,695,684	32,208,344,433	-679,338,635	
Nivel de Gobierno	PIA 2020	PIM 2020	PIA 2021	PIM 2021	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	PIM 2023	PIA 2024	PIM 2024	PIA 2025	PIM 2025	PIA 2026	PIM 2026	Pyto. PP 2027	Variación PIA 2026-Pyto PP 2027	
																S/.	%
E: GOBIERNO NACIONAL	10,942,179,792	14,271,316,480	11,878,583,510	15,515,774,732	12,967,877,040	14,825,615,348	14,432,623,470	13,795,756,710	14,716,660,401	15,258,489,739	14,963,194,430	15,877,214,955	16,349,450,831	16,412,008,197	15,847,189,673	-502,261,158	-3.1%
Equilibrio (%)	59%	52%	57%	50%	57%	48%	53%	46%	50%	47%	49%	47%	50%	46%	49%		
M: GOBIERNOS LOCALES	351,747,654	695,646,725	431,454,989	988,914,021	478,439,676	1,324,539,400	845,106,681	1,386,176,691	720,458,501	1,058,535,447	760,208,644	1,401,891,293	787,833,147	1,230,934,975	484,404,324	-303,428,823	-38.5%
Equilibrio (%)	2%	3%	2%	3%	2%	4%	3%	5%	2%	3%	2%	4%	2%	3%	2%		
R: GOBIERNOS REGIONALES	7,200,732,754	12,550,434,691	8,680,627,352	14,560,822,041	9,499,133,935	14,665,129,007	11,705,054,914	14,613,266,040	14,050,542,587	15,841,716,192	14,933,138,680	16,181,512,761	15,750,399,090	18,220,752,512	15,876,750,436	126,351,346	0.8%
Equilibrio (%)	39%	46%	41%	47%	41%	48%	43%	49%	48%	49%	49%	48%	48%	51%	49%		

Fuente: MEF -Consulta Amigable. Fecha: 06 de octubre 2026/ Pyto. Presupuesto 2027. Anexo 3/ Elaboración: MCLCP

5) La composición del presupuesto de la función salud del año 2027 categoría presupuestal:

El presupuesto total de la función salud comprende tres categorías presupuestales: programas presupuestales (PP), acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).

Considerando la clasificación por categoría presupuestal del presupuesto proyectado para el año 2027, el 33.8% se asigna a programas presupuestales (S/ 10 803 millones), el 47.6% en asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (S/ 15 348 millones), y el 18.6% en acciones centrales (S/. 5 977 millones).

Los Programa Presupuestales en la Función Salud:

Actualmente, la función salud abarca catorce programas presupuestales, dos de ellos de carácter multisectorial e intergubernamental denominados PPoR (Programa Presupuestal orientado a Resultados) como son: el PPoR de Reducción de la Violencia contra la Mujer, gestionado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el PPoR Desarrollo Infantil Temprano (DIT), enfocado en la primera infancia.

Dentro de los programas presupuestales, los productos específicos para el **Programa Presupuestal orientado a Resultados Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT)**, tienen la mayor asignación presupuestal en la función salud para el año 2027, S/2 478 millones y representa el 22.8% en la categoría de programas presupuestales de la función salud.

Dentro de las principales intervenciones del PPoR DIT se encuentran niñas y niños con CRED completo, la vacunación completa para niñas y niños menores de 5 años, atención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias, y niñas y niños con atención de anemia.

Le siguen, el programa salud materna neonatal cuyo presupuesto representa el 23.4% del presupuesto (S/. 2 546 millones), el programa de reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas cuyo presupuesto representa el 10.8% del presupuesto (S/. 1 171 millones), y el programa de prevención y control del cáncer cuyo presupuesto representa el 10.2% del presupuesto (S/. 1 113 millones). **Ver Cuadro 5.**

Por otro lado, llama la atención la reducción observada en la asignación del presupuesto para el año 2027 en los programas presupuestales de TBC-VIH/SIDA, prevención y control del cáncer y en enfermedades metaxenicas y zoonosis. **Ver Cuadro 5.**

Es en el programa presupuestal para enfermedades metaxenicas y zoonosis donde se incluyen intervenciones para la lucha contra el dengue. Actualmente, tenemos una emergencia sanitaria por Dengue en el país, de enero al 07 de noviembre de 2026, se han

notificado 100, 644 casos y 125 fallecidos, representa un incremento de más del 200%, respecto al año 2025 (Fuente: CDC Perú-MINSA).

Cuadro 5. Asignación de presupuesto - función salud por categoría presupuestal (En millones de soles)

Función 20: SALUD	32,888	35,863	25,342	70.7	32,208			
Categoría Presupuestal	PIA 2026	PIM 2026	Ejecutado 2026 (al 05 de oct.) Devengado	Ejecutado 2026 % (al 05 de oct.)	Pyto. PP 2027	Participación en PP (%)	Variación PIA 2026 - Pyto. PP 2027 S/.	Variación PIA 2026 - Pyto. PP 2027 %
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2,381	2,919	2,157	73.9	2,546	23.4%	165	6.9%
0016: TBC-VIH/SIDA	784	873	603	69.0	780	7.2%	-4	-0.5%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	461	525	368	70.1	451	4.1%	-10	-2.2%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	675	858	664	77.4	771	7.1%	96	14.2%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1,168	1,488	1,174	78.9	1,113	10.2%	-55	-4.7%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	12	13	8	60.7	13	0.1%	1	8.3%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	71	100	60	60.2	78	0.7%	7	9.9%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1,008	1,397	1,063	76.1	1,171	10.8%	163	16.2%
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	132	163	123	75.7	150	1.4%	18	13.6%
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	626	758	534	70.5	639	5.9%	13	2.1%
0135: MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	466	468	326	69.7	665	6.1%	199	42.7%
0137: DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	1		31.1	0	0.0%	0	
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,442	2,765	1,862	67.3	2,478	22.8%	36	1.5%
1002: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	23	27	19	73.4	28	0.3%	5	21.7%
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**10,249**	**12,355**	**8,961**	**72.5%**	**10,883**	**100%**	**634**	**6.2%**
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	10,249	12,355	8,961	72.5	10,883	33.8%	634	6.2%
9001: ACCIONES CENTRALES	6,868	6,214	4,147	66.7	5,977	18.6%	-891	-13.0%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,770	17,294	12,233	70.7	15,348	47.7%	-422	-2.7%
TOTAL GENERAL	**32,888**	**35,863**	**25,341**	**70.7%**	**32,208**	**100%**	**-680**	**-2.1%**

Fuente: MEF-Consulta Amigable. (fecha de consulta: 05.10.26)/ Proyecto de Ley de PP 2027/ Elaboración: MCLCP

Lucha contra la anemia en el PPoR Desarrollo Infantil Temprano:

De acuerdo a los resultados del INEI-ENDES 2025, a partir de la nueva directriz de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2024 y la RM 251-2024-MINSA, la anemia afectaría al 34,9% de los menores de 3 años en el 2025. Esta condición afecta en mayor proporción a los niños/as del área rural (43,2%) que a los del área urbana (31,5%). En 10 departamentos del país se incrementó la anemia este 2025. La mayor prevalencia de anemia se encuentra en Puno (56.1%) y Loreto (45.6%).

No obstante, de acuerdo a los otros resultados del INEI-ENDES 2025, a partir de la RM 363-2022-MINSA, la anemia afectaría al 43.4% de los menores de 3 años de edad, siendo mayor en las áreas rurales, la cual afecta al 50.4% de los menores de 3 años de edad. En

las áreas urbanas la prevalencia de anemia es de 40.5%. Dicha medición continúa siendo de referencia para el establecimiento de resultados esperados y metas del Ministerio de Salud; así en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027, se menciona que para el año 2027 se espera reducir la anemia hasta 43.0% en los menores de 3 años. Esta meta sigue siendo conservadora y llama la atención que no se tome en cuenta los resultados de la nueva medición de la anemia que tiene como referencia la RM 251-2024-MINSA.

Por otro lado, en la exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027, se precisa que las visitas domiciliarias realizadas por actores sociales forman parte de un conjunto de intervenciones orientadas a la prevención y reducción de la anemia. En ese marco, para el año 2027 se ha previsto una asignación presupuestal de **S/ 60 millones** para el desarrollo de estas intervenciones[8], las cuales se encuentran en el Producto 3033251: Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses del Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.

Esta asignación presupuestal permitirá atender a 228 902 niños desde el primer mes de vida hasta los 12 meses de edad, en 411 gobiernos locales, así como desarrollar 6 892 sesiones demostrativas, articuladas entre los gobiernos locales y regionales, dirigidas a 68 919 madres o cuidadores, con el propósito de promover prácticas adecuadas de cuidado, salud y lactancia materna, entre otras acciones clave para prevenir la anemia durante el primer año de vida.

Del análisis realizado, a partir de la revisión del Anexo 8 del Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027, se ha identificado que la asignación presupuestal sería mayor a la precisado en el texto del Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027 (Capítulo VI, Artículo 55). El monto asignado sería de **S/88.8 millones** para las visitas domiciliarias realizadas por actores sociales que forman parte de un conjunto de intervenciones orientadas a la prevención y reducción de la anemia a nivel de los gobiernos locales en el Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano. No obstante, **dicho presupuesto asignado para el año 2027 sería menor a lo asignado en el año 2026 en S/27.2 millones**; al pasar de S/116 millones a S/88.8 millones. Ver Cuadro 6.

Por otro lado, se está observando una **reducción del presupuesto de S/29.6 millones en las intervenciones del gobierno nacional** para la prevención y la reducción de la anemia infantil para el año 2027 en el Programa Presupuestal 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano. Ver Cuadro 6.

[8] Proyecto de Ley de Presupuesto Público 2027; Capítulo VI, Artículo 55: Acciones de los gobiernos regionales y los gobiernos locales para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia

Cuadro 6. Presupuesto para los Programas Presupuestales, Productos y Actividades orientados a la Lucha contra la Anemia, por nivel de gobierno. Años 2026 y 2027.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	Nivel de gobierno /Actividad	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución al 17 oct. (Devengado S/.)	Avance Ejecución al 17 oct. (%)	Pyto. PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
							S/.	%
	1. GOBIERNO NACIONAL							
PP 1001 Desarrollo Infantil Temprano	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	S/ 40,218,537	S/ 46,077,487	S/ 24,250,909	52.6	S/ 37,078,431	-S/ 3,140,106	-7.8%
PP 1001 Desarrollo Infantil Temprano	5006270. BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	S/ 34,860,522	S/ 37,782,230	S/ 14,220,603	37.6	S/ 8,334,758	-S/ 26,525,764	-76.1%
PP 002 Salud Materno Neonatal	5006271: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES	S/ 11,616,892	S/ 18,785,186	S/ 17,946,917	95.5	S/ 29,786,810	S/ 18,169,918	156.4%
	2. GOBIERNOS REGIONALES							
PP 1001 Desarrollo Infantil Temprano	5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	S/ 57,367,203	S/ 66,153,041	S/ 53,029,785	80.2	S/ 60,779,508	S/ 3,412,305	5.9%
PP 1001 Desarrollo Infantil Temprano	5006270. BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	S/ 33,933,036	S/ 45,138,811	S/ 37,208,994	82.4	S/ 38,430,684	S/ 4,497,648	13.3%
PP 002 Salud Materno Neonatal	5006271: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A ADOLESCENTES	S/ 6,629,862	S/ 10,269,957	S/ 8,954,598	87.2	S/ 10,773,326	S/ 4,143,464	62.5%
	3. GOBIERNOS LOCALES							
PP 1001 Desarrollo Infantil Temprano	5005983. ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	S/ 116,035,053	S/ 154,106,247	S/ 107,419,303	69.7	S/ 88,816,089	-S/ 27,218,964	-23.5%
PP 002 Salud Materno Neonatal	5005986: ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ÉNFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE*	S/ 7,865,108	S/ 7,457,773	S/ 3,793,105	50.9	S/ 7,228,055	-S/ 637,053	-8.1%
	Total general	S/ 308,526,213	S/ 385,770,732	S/ 266,824,214	69.2%	S/ 281,227,661	-S/ 27,298,552	-8.8%

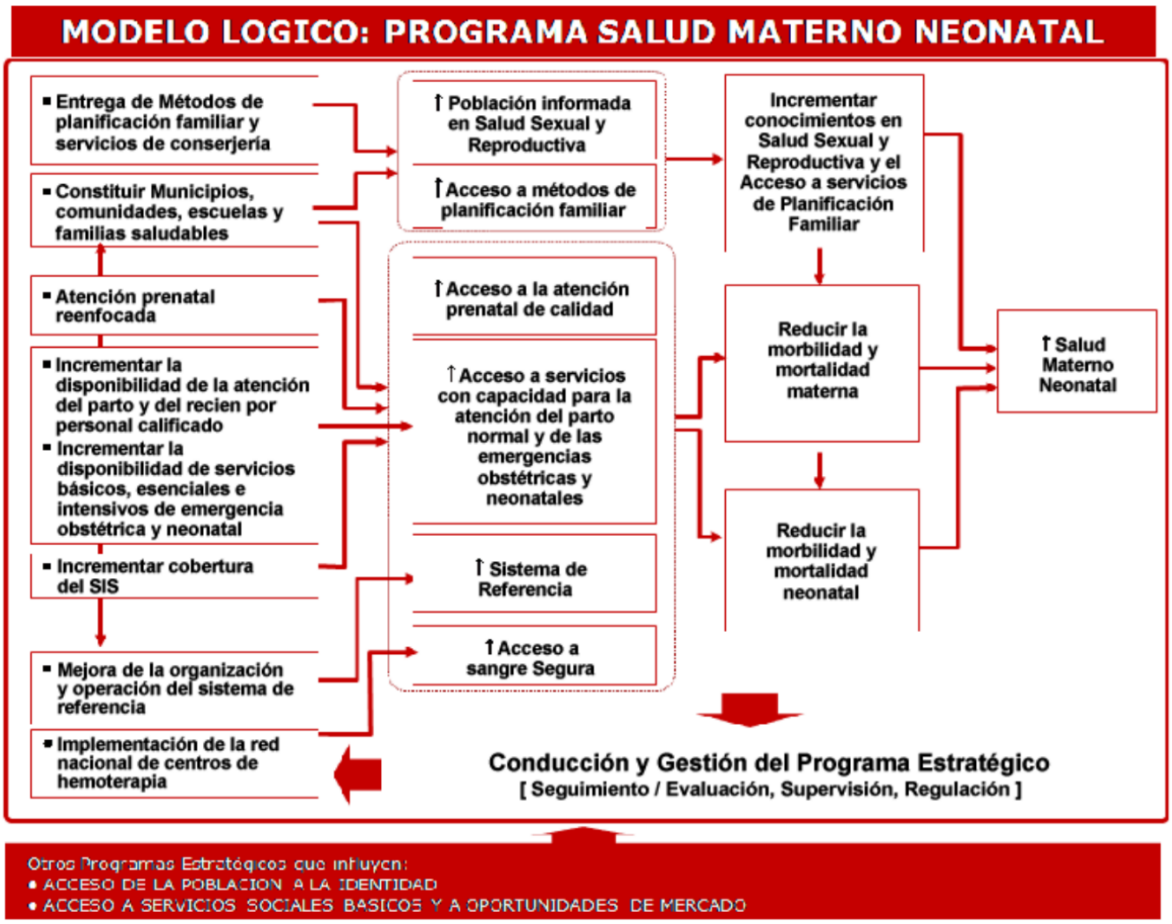
Fuente: MEF (Consulta Amigable; 01/11/26) y Proyecto de Ley PP 2027. Elaboración: MCLCP.

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES SALUD MATERNO NEONATAL Y DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO:

PP 0002 "Salud Materno-Neonatal":

El PP 0002 "Salud Materno Neonatal" fue creado en el año 2008 para reducir la morbi-mortalidad materna y neonatal. Está compuesto por las siguientes intervenciones:



En relación al **PP "Salud Materno Neonatal" (actividades y proyectos),** se observa un incremento de S/ 165 millones, 6.9% en relación al presupuesto de apertura (PIA) 2026, al pasar de S/ 2,381 millones de soles a S/2,546 millones de soles. Este incremento de presupuesto para el año 2027, se observa principalmente en los productos/actividades: 3000001: ACCIONES COMUNES (+94% de incremento), 3000879: ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES (+100% de incremento), y 3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO (+60% de incremento). Ver Cuadro 7.

No obstante, se observan reducciones en el presupuesto del 2027, en los proyectos de inversión que comprende el programa (-49%) y para 4 de los 19 productos/actividades del PP “Salud Materno Neonatal”. Preocupa especialmente la reducción de presupuesto en 3033299: ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES (-10%), sabiendo que las muertes maternas ocurren principalmente durante el puerperio (corresponden al 60% de las muertes maternas en el año 2025, de acuerdo a la información del CDC Perú) y , en 3033292: POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (-3%), este último constituye un intervención central para prevenir la mortalidad materna y prevenir embarazos no deseados, especialmente en la adolescencia. **Ver Cuadro 7.**

Cuadro 7. Presupuesto del Programa Presupuestal 0002: Salud Materna Neonatal. Años 2026 y 2027. Incluye Actividades y Proyectos.

Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2,380,900,133	2,932,626,273	2,377,840,481	81.1	2,546,481,486	165,581,353	7.0%
Actividades y Proyectos	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 2 Nov.)		Pyto. PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
	S/.	S/.	Devengado	Avance %	S/.	S/.	%
3000001: ACCIONES COMUNES	86,245,087	104,541,229	88,158,785	84.3	167,666,498	81,421,411	94%
3000002: POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	50,724,329	65,451,986	57,012,768	87.1	57,395,131	6,670,802	13%
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	44,226,730	53,853,132	46,235,522	85.9	72,734,510	28,507,780	64%
3000879: ADOLESCENTES CON ATENCIÓN PREVENTIVA DE ANEMIA Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRICIONALES	18,246,754	29,055,143	26,901,515	92.6	40,560,136	22,313,382	122%
3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	418,006,210	481,362,415	414,393,113	86.1	472,218,863	54,212,653	13%
3033291: POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	132,293,648	162,015,026	136,669,885	84.4	168,413,336	36,119,688	27%
3033292: POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	111,152,469	115,570,076	106,713,392	92.3	107,375,067	-3,777,402	-3%
3033294: ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	163,085,383	216,814,151	181,236,753	83.6	185,411,685	22,326,302	14%
3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	291,234,692	335,389,003	286,530,114	85.4	340,292,512	49,057,820	17%
3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	67,674,636	90,491,623	77,624,157	85.8	65,878,873	-1,795,763	-3%
3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	104,092,761	138,224,419	116,613,121	84.4	110,913,236	6,820,475	7%
3033298: ATENCION DEL PUERPERIO	77,716,533	93,537,854	80,831,969	86.4	80,339,524	2,622,991	3%
3033299: ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	43,727,400	51,362,768	45,581,608	88.7	39,431,939	-4,295,461	-10%
3033300: ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	23,201,357	36,078,729	31,379,167	87.0	32,170,785	8,969,428	39%
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	42,871,491	49,141,244	40,697,647	82.8	48,581,195	5,709,704	13%
3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	132,419,338	177,911,874	149,786,134	84.2	147,021,689	14,602,351	11%
3033306: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	91,818,247	124,699,350	107,036,683	85.8	91,137,282	-680,965	-1%
3033307: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	75,202,289	115,521,595	97,701,567	84.6	86,993,719	11,791,430	16%
3033412: FAMILIAS SALUDABLES INFORMADAS RESPECTO DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	47,021,676	50,683,164	40,954,117	80.8	47,910,516	888,840	2%
TOTAL Actividades	**2,020,961,030**	**2,491,704,781**	**2,132,058,018**	**85.6**	**2,362,446,496**	**341,485,466**	**17%**
TOTAL Proyectos	**359,939,103**	**440,921,492**	**245,782,463**	**55.7%**	**184,034,990**	**-175,904,113**	**-49%**

Fuente: MEF-Consulta Amigable (Fecha de consulta: 02.11.26) y Proyecto de PP 2027/ Elaboración: MCLCP.

Asimismo, llama la atención la reducción del presupuesto asignado para los Gobiernos Locales/Municipales para el año 2027, en -26.6% (-S/52, 929 millones), al pasar de S/199.094 millones a S/ 146.164 millones entre el 2026 y 2027. Ver Cuadro 8.

Cuadro 8. Presupuesto del Programa Presupuestal 0002: Salud Materna Neonatal, por niveles de gobierno. Años 2026 y 2027.

MEF-Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto
Fecha de la Consulta: 05-noviembre-2026
Año de Ejecución: 2026
Incluye: Actividades y Proyectos

Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2,380,900,133	2,932,904,633	2,384,875,690	81.3	2,546,481,486	165,581,353	7.0%
Nivel de Gobierno	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 05 nov.)		Proyecto PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
			Devengado (S/.)	Avance %	S/.	S/.	%
E: GOBIERNO NACIONAL	579,781,524	734,910,918	642,583,172	87.4	644,511,993	64,730,469	11.2%
M: GOBIERNOS LOCALES	199,094,563	285,185,458	147,190,311	51.6	146,164,749	-52,929,814	-26.6%
R: GOBIERNOS REGIONALES	1,602,024,046	1,912,808,257	1,595,102,206	83.4	1,755,804,744	153,780,698	9.6%

Fuente: MEF-Consulta Amigable (Fecha de consulta: 05.11.26) y Proyecto de PP 2027/ Elaboración: MCLCP

A nivel de **gobiernos regionales**, llama la atención la reducción de presupuesto asignado del programa presupuestal salud materno neonatal para el año 2027 para actividades y proyectos de los gobiernos regionales de Pasco (-59.7% del PIA 2026), Junín (-28% del PIA 2026), Madre de Dios (-24.2% del PIA 2026), Cajamarca (-9.5% del PIA 2026), Loreto (-3.7% del PIA 2026), y Lambayeque (-1.7% del PIA 2026). Por otro lado, se observan incrementos significativos para el año 2027 en el presupuesto de los Gobiernos Regionales de Tumbes (+83% del PIA 2026) y San Martín (+47.1% del PIA 2026). **Ver Cuadro 9.**

Cuadro 9.

Incluye: Actividades y Proyectos

Categoría Presupuestal 0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2,380,900,133	2,932,904,633	2,384,875,690	81.3	2,546,481,486	165,581,353	7.0%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	**1,602,024,046**	**1,912,808,257**	**1,595,102,206**	**83.4**	**1,755,804,744**	**153,780,698**	**9.6%**
Departamento (Meta)	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 05 Nov.)		Proyecto PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
			Devengado	Avance	S/.	S/.	%
01: AMAZONAS	35,653,493	43,977,007	38,092,832	86.6	42,279,087	6,625,594	18.6%
02: ANCASH	39,798,494	50,111,202	43,959,909	87.7	48,239,884	8,441,390	21.2%
03: APURIMAC	60,603,679	68,422,361	60,502,363	88.4	64,802,667	4,198,988	6.9%
04: AREQUIPA	62,033,366	72,146,187	61,968,142	85.9	80,049,052	18,015,686	29.0%
05: AYACUCHO	77,040,230	87,060,474	75,319,354	86.5	93,380,848	16,340,618	21.2%
06: CAJAMARCA	141,947,273	194,430,936	163,412,187	84.0	128,498,501	-13,448,772	-9.5%
07: CALLAO	61,343,851	75,394,049	67,688,128	89.8	67,054,624	5,710,773	9.3%
08: CUSCO	75,756,996	89,305,893	77,847,161	87.2	86,859,090	11,102,094	14.7%
09: HUANCAVELICA	67,638,706	91,889,783	74,609,171	81.2	90,031,424	22,392,718	33.1%
10: HUANUCO	90,395,480	99,722,428	82,300,939	82.5	106,526,396	16,130,916	17.8%
11: ICA	39,859,835	43,702,576	36,514,415	83.6	47,459,992	7,600,157	19.1%
12: JUNIN	106,150,855	120,274,954	105,387,441	87.6	76,389,943	-29,760,912	-28.0%
13: LA LIBERTAD	99,573,839	111,700,682	92,461,519	82.8	111,047,768	11,473,929	11.5%
14: LAMBAYEQUE	66,804,765	78,797,915	66,667,086	84.6	65,680,406	-1,124,359	-1.7%
15: LIMA	67,826,117	75,989,507	63,034,744	83.0	76,635,810	8,809,693	13.0%
16: LORETO	68,645,462	78,448,921	67,760,308	86.4	66,072,257	-2,573,205	-3.7%
17: MADRE DE DIOS	15,419,749	11,980,338	9,949,981	83.1	11,681,622	-3,738,127	-24.2%
18: MOQUEGUA	14,766,537	17,915,078	14,975,273	83.6	19,755,745	4,989,208	33.8%
19: PASCO	37,133,523	65,841,235	26,343,025	40.0	14,957,150	-22,176,373	-59.7%
20: PIURA	109,544,673	144,460,341	117,766,575	81.5	128,682,374	19,137,701	17.5%
21: PUNO	102,729,950	102,919,000	83,869,269	81.5	105,888,313	3,158,363	3.1%
22: SAN MARTIN	69,001,213	73,659,147	64,771,319	87.9	101,472,947	32,471,734	47.1%
23: TACNA	22,105,270	30,109,664	26,496,189	88.0	28,918,946	6,813,676	30.8%
24: TUMBES	22,752,395	25,782,586	22,479,038	87.2	41,670,687	18,918,292	83.1%
25: UCAYALI	47,498,295	58,765,993	50,925,839	86.7	51,769,211	4,270,916	9.0%

Fuente: MEF-Consulta Amigable (Fecha de consulta: 05.11.26) y Proyecto de PP 2027/ Elaboración: MCLCP.

PP 1001 "Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano".

El programa presupuestal orientado a resultados **"Desarrollo Infantil Temprano" (PPoR DIT),** y se implementa en el país desde el año 2021 y está orientado a incrementar los controles de crecimiento y desarrollo en niñas y niños, la vacunación completa para niñas y niños menores de 5 años, a la atención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias, y a la atención de la anemia en niños y niñas, entre otras intervenciones claves en la primera infancia.

En relación al PPoR DIT se observa un incremento del presupuesto para el año 2027 en actividades de S/ 111.228 millones, +5.1% en relación al presupuesto de apertura (PIA) 2026, al pasar de S/ 2,170 millones de soles a S/2,281 millones de soles. No obstante, se observan reducciones en el presupuesto del 2027 en proyectos de inversión (-27.7% del

PIA 2026) y en 6 de las 11 actividades del PP 1001 “Desarrollo Infantil Temprano” (PPoR DIT) en la función salud. **Ver Cuadro 10.**

Es especialmente de preocupación la reducción del presupuesto asignado para el 2027 en la lucha contra la anemia infantil, se reduce el presupuesto del producto/actividad 3000878: NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO en 32% en relación al PIA 2026.

Cuadro 10. Presupuesto del Programa 1001: Productos específicos para Desarrollo Infantil temprano. Años 2026 y 2027. Incluye Actividades y Proyectos.

FUNCIÓN SALUD. Categoría Presupuestal 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,441,992,214	2,796,037,077	2,251,837,801	80.5	2,477,805,460	35,813,246	1.5%
Actividades y Proyectos	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 2 nov.)		Proyecto PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
	S/.	S/.	Devengado	Avance %	S/.	S/.	%
3000001: ACCIONES COMUNES	150,504,451	163,781,175	125,866,845	76.9	151,282,197	777,746	0.5%
3000608: SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	28,180,800	30,782,098	25,476,099	82.8	24,873,648	-3,307,152	-11.7%
3000876: ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	264,714,678	311,577,095	262,918,232	84.4	315,385,589	50,670,911	19.1%
3000877: ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	148,069,452	187,667,102	157,212,040	83.8	165,898,578	17,829,126	12.0%
3000878: NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	68,793,558	82,921,041	51,429,597	62.0	46,765,442	-22,028,116	-32.0%
3000927: AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO PARA HOGARES CONCENTRADOS	41,557,224	43,666,328	33,378,553	76.4	39,482,774	-2,074,450	-5.0%
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	230,300,159	280,332,633	208,614,574	74.4	196,523,172	-33,776,987	-0.15
3033254: NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	652,054,010	708,778,467	609,199,902	86.0	694,541,537	42,487,527	6.5%
3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	460,120,942	507,486,858	410,845,223	81.0	535,925,851	75,804,909	16.5%
3033315: ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	74,684,340	88,525,237	73,613,273	83.2	66,479,647	-8,204,693	-11.0%
3033414: ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	51,206,641	56,442,791	45,485,895	80.6	44,256,026	-6,950,615	-13.6%
TOTAL ACTIVIDADES	2,170,186,255	2,461,960,825	2,004,040,234	81.4	2,281,414,461	111,228,206	5.1%
TOTAL PROYECTOS	271,805,959	334,076,252	247,797,567	74.2	196,390,999	-75,414,960	-27.7%

Fuente: MEF-Consulta Amigable (Fecha de consulta: 05.11.26) y Proyecto de PP 2027/ Elaboración: MCLCP.

Asimismo, llama la atención la reducción del presupuesto asignado para los Gobiernos Locales/Municipales para el año 2027, en -36.6% (-S/64, 783 millones), al pasar de S/178.296 millones a S/ 113.513 millones entre el 2026 y 2027. Ver Cuadro 11.

Cuadro 11. Presupuesto del Programa 1001: Productos específicos para Desarrollo Infantil temprano, por niveles de gobierno. Años 2026 y 2027.

Incluye: Actividades y Proyectos

Función 20: SALUD	32,887,683,068	36,310,002,666	28,145,382,921	77.5	32,208,344,433	-679,338,635	-2.1%
Categoría Presupuestal 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,441,992,214	2,803,303,698	2,263,157,592	80.7	2,477,805,460	35,813,246	1.5%
Nivel de Gobierno	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 5 nov.)		Proyecto PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
			Devengado (S/.)	Avance %	S/.	S/.	%
E: GOBIERNO NACIONAL	501,654,359	599,333,766	495,803,084	82.7	529,113,326	27,458,967	5.5%
M: GOBIERNOS LOCALES	178,296,714	251,716,898	158,904,821	63.1	113,513,178	-64,783,536	-36.3%
R: GOBIERNOS REGIONALES	1,762,041,141	1,952,253,034	1,608,449,687	82.4	1,835,178,956	73,137,815	4.2%

Fuente: MEF-Consulta Amigable (Fecha de consulta: 05.11.26) y Proyecto de PP 2027/ Elaboración: MCLCP.

A **nivel de gobiernos regionales,** llama la atención la reducción de presupuesto asignado del programa presupuestal salud materno neonatal para el año 2027 para actividades y proyectos de los gobiernos regionales de Amazonas (-13.9% del PIA 2026), Apurímac (-5.7% del PIA 2026), Ancash (-4% del PIA 2026), Lambayeque (-3.4% del PIA 2026), y Junín (-3.3% del PIA 2026). Por otro lado, se observan incrementos significativos para el año 2027 en el presupuesto de los Gobiernos Regionales de Cusco (+31.4% del PIA 2026), San Martín (+24.6% del PIA 2026), Puno (+ 19.6% del PIA 2026) y Ayacucho (+16.2% del PIA 2026). Ver Cuadro 12.

Cuadro 12.

Incluye: Actividades y Proyectos

Función 20: SALUD	32,887,683,068	36,310,002,666	28,145,382,921	77.5	32,208,344,433	-679,338,635	-2.1%
Categoría Presupuestal 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,441,992,214	2,803,303,698	2,263,157,592	80.7	2,477,805,460	35,813,246	1.5%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	1,762,041,141	1,952,253,034	1,608,449,687	82.4	1,836,178,956	74,137,815	4.2%

Departamento (Meta)	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 05 nov.)		Proyecto PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
			Devengado (S/.)	Avance %	S/.	S/.	%
01: AMAZONAS	205,488,523	220,837,236	198,898,344	90.1	177,008,894	-28,479,629	-13.9%
02: ANCASH	78,101,311	76,962,026	62,714,610	81.5	74,970,248	-3,131,063	-4.0%
03: APURIMAC	67,230,709	74,643,586	63,759,969	85.4	63,365,831	-3,864,878	-5.7%
04: AREQUIPA	59,676,066	66,682,574	55,510,224	83.2	59,524,181	-151,885	-0.3%
05: AYACUCHO	88,177,516	97,215,821	78,389,117	80.6	102,450,558	14,273,042	16.2%
06: CAJAMARCA	130,030,200	154,171,209	123,559,328	80.1	137,279,922	7,249,722	5.6%
07: CALLAO	16,849,348	20,513,988	16,068,066	78.3	17,238,750	389,402	2.3%
08: CUSCO	61,512,012	66,978,702	56,293,253	84.0	80,823,911	19,311,899	31.4%
09: HUANCAVELICA	156,723,550	192,343,802	152,887,396	79.5	156,023,314	-700,236	-0.4%
10: HUANUCO	124,976,452	133,600,982	111,068,262	83.1	136,282,494	11,306,042	9.0%
11: ICA	45,383,782	48,091,583	38,763,754	80.6	48,349,693	2,965,911	6.5%
12: JUNIN	67,649,670	78,929,390	66,645,338	84.4	65,411,868	-2,237,802	-3.3%
13: LA LIBERTAD	116,780,148	126,515,879	101,957,000	80.6	119,296,047	2,515,899	2.2%
14: LAMBAYEQUE	35,371,347	40,159,928	30,490,199	75.9	34,185,836	-1,185,511	-3.4%
15: LIMA	57,936,477	64,281,617	53,396,511	83.1	63,314,152	5,377,675	9.3%
16: LORETO	59,347,801	61,570,593	52,009,728	84.5	63,950,381	4,602,580	7.8%
17: MADRE DE DIOS	13,859,292	14,814,772	12,120,431	81.8	15,054,457	1,195,165	8.6%
18: MOQUEGUA	16,713,980	18,937,919	14,882,961	78.6	17,815,611	1,101,631	6.6%
19: PASCO	11,305,489	15,423,130	12,771,680	82.8	11,090,990	-214,499	-1.9%
20: PIURA	60,417,271	70,585,425	55,888,817	79.2	64,441,576	4,024,305	6.7%
21: PUNO	108,638,571	120,277,616	94,250,352	78.4	129,975,411	21,336,840	19.6%
22: SAN MARTIN	57,431,147	58,420,766	47,744,619	81.7	71,585,424	14,154,277	24.6%
23: TACNA	34,250,910	37,295,908	32,247,095	86.5	36,395,208	2,144,298	6.3%
24: TUMBES	24,304,843	25,919,043	21,729,135	83.8	23,711,336	-593,507	-2.4%
25: UCAYALI	63,884,726	67,079,539	54,403,498	81.1	66,632,863	2,748,137	4.3%

Fuente: MEF-Consulta Amigable (Fecha de consulta: 05.11.26) y Proyecto de PP 2027/ Elaboración: MCLCP.

Otros programas presupuestales analizados de la función salud:

MEF-Consulta Amigable

Fecha de la Consulta: 03-noviembre-2026

Categoría Presupuestal 0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1,168,067,021	1,568,928,846	1,251,263,089	79.8%	1,113,127,648	-54,939,373	-4.7%
Actividades y Proyectos	PIA 2026	PIM 2026	Ejecución 2026 (al 3 nov.)		Proyecto PP 2027	Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026	
			Devengado (S/.)	Avance %	S/.	S/.	%
3000001: ACCIONES COMUNES	71,539,952	46,963,148	33,313,009	70.9	36,016,514	-35,523,438	**-49.7%**
3000004: MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	101,180,292	141,951,646	98,039,402	69.1	135,254,055	34,073,763	33.7%
3000361: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE LA PREVENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO, MAMA, ESTOMAGO, PROSTATA, PULMON COLON, RECTO, HIGADO, LEUCEMIA, LINFOMA, PIEL Y OTROS	9,275,309	9,489,271	7,736,027	81.5	8,147,394	-1,127,915	**-12.2%**
3000365: ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	84,483,492	155,354,988	127,051,396	81.8	86,540,550	2,057,058	2.4%
3000366: ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	209,735,301	268,796,477	195,429,688	72.7	185,766,255	-23,969,046	**-11.4%**
3000367: ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	46,671,296	84,772,027	70,726,715	83.4	48,461,740	1,790,444	3.8%
3000368: ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	45,236,741	75,034,279	56,808,011	75.7	45,244,717	7,976	0.0%
3000369: ATENCION DEL CANCER DE PULMON QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	45,490,722	141,376,856	117,558,273	83.2	98,923,000	53,432,278	117.5%
3000370: ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	41,723,242	62,552,477	52,405,497	83.8	39,491,841	-2,231,401	-5.3%
3000371: ATENCION DEL CANCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	7,496,969	15,576,536	13,092,017	84.1	12,812,128	5,315,159	70.9%
3000372: ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	136,589,572	207,551,277	184,198,208	88.7	140,676,230	4,086,658	3.0%
3000373: ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	**55,729,954**	**77,498,173**	**60,315,415**	**77.8**	**44,330,778**	**-11,399,176**	**-20.5%**
3000374: ATENCION DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	12,223,942	36,023,134	12,307,245	34.2	16,123,485	3,899,543	31.9%
3000815: PERSONA CON CONSEJERIA PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	38,252,517	41,735,770	36,695,356	87.9	36,931,137	-1,321,380	**-3.5%**
3000816: MUJER TAMIZADA EN CANCER DE MAMA	23,553,859	26,967,258	22,467,960	83.3	29,353,455	5,799,596	24.6%
3000817: PERSONA TAMIZADA PARA DETECCION DE OTROS CANCERES PREVALENTES	42,797,825	30,679,468	25,819,283	84.2	35,209,123	-7,588,702	**-17.7%**
3000818: PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	14,260,557	15,889,964	12,646,669	79.6	16,191,255	1,930,698	13.5%
3000819: PERSONA ATENDIDA CON CUIDADOS PALIATIVOS	8,574,495	10,223,681	7,973,649	78.0	10,786,810	2,212,315	25.8%
3000924: NIÑOS Y NIÑAS PROTEGIDOS CON VACUNA CONTRA EL VPH	123,824,664	94,116,205	91,887,720	97.6	80,361,971	-43,462,693	**-35.1%**
TOTAL ACTIVIDADES	**1,118,640,701**	**1,542,552,635**	**1,226,471,540**	**79.5**	**1,106,622,438**	**-12,018,263**	**-1.1%**
TOTAL PROYECTOS	**49,426,320**	**26,376,211**	**24,791,549**	**94.0%**	**6,505,210**	**-42,921,110**	**-86.8%**

MEF-Consulta Amigable

Fecha de la Consulta: 05-noviembre-2026

Categoría Presupuestal 0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	**460,837,557**	**540,525,864**	**419,865,734**	**77.7**	**451,490,893**	**-9,346,664**	**-2.0%**
ACTIVIDADES Y PROYECTOS	**PIA 2026**	**PIM 2026**	**Ejecución 2026 (al 05 nov.)**		**Proyecto PP 2027**	**Variación Pyto. PP 2027-PIA 2026**	
			Devengado (S/.)	**Avance %**	**S/.**	**S/.**	**%**
3000001: ACCIONES COMUNES	52,152,649	57,724,997	44,905,954	77.8	48,636,055	-3,516,594	-6.7%
3043977: FAMILIA CON PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	56,635,161	65,271,953	54,839,552	84.0	59,977,769	3,342,608	5.9%
3043980: POBLADORES DE AREAS CON RIESGO DE TRANSMISION INFORMADA CONOCE LOS MECANISMOS DE TRANSMISION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	13,143,062	14,268,476	11,532,805	80.8	12,571,721	-571,341	-4.3%
3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	113,779,643	133,287,224	102,119,517	76.6	106,189,358	-7,590,285	-6.7%
3043982: VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS	35,452,037	35,239,762	30,001,507	85.1	34,479,178	-972,859	-2.7%
3043983: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	114,772,450	156,622,814	117,627,917	75.1	118,705,314	3,932,864	3.4%
3043984: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	65,420,108	67,719,487	57,149,724	84.4	68,707,008	3,286,900	5.0%
TOTAL ACTIVIDADES	**451,355,110**	**530,134,713**	**418,176,976**	**78.9**	**449,266,403**	**-2,088,707**	**-0.5%**
TOTAL PROYECTOS	**9,482,447**	**10,391,151**	**1,688,758**	**16.3**	**2,224,490**	**-7,257,957**	**-76.5%**

TERCERA PARTE:

CONCLUSIONES EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA FUNCIÓN SALUD AÑO 2027

1. De acuerdo a la distribución funcional del presupuesto público 2027, salud está entre las tres funciones del Estados con mayor presupuesto asignado y con una mayor participación en el conjunto del presupuesto público nacional, no obstante, esta participación no ha tenido cambios significativos en los últimos 4 años. Representa el 12,1% del presupuesto nacional proyectado para el año 2027.
2. En el Proyecto de Ley de Presupuesto Público del año 2027, el presupuesto de la función salud disminuiría en 679 millones (−2.1%) del presupuesto de apertura del año 2026, al pasar de S/32 887 millones a S/32 208 millones entre el 2026 y 2027. Esta reducción del presupuesto de la función salud podría ser mayor si se descuenta la inflación proyectada por el Ministerio de Economía y Finanzas (de 2.5%) para el año 2027; en términos reales, la función salud podría perder S/ 1 465 millones de capacidad de gasto (−4.5%), más del doble de la reducción nominal, en relación al presupuesto de apertura del año 2026. Esto es de preocupación debido a los riesgos y emergencias sanitarias que se han presentado por el incremento alarmante de enfermedades prevenibles como el sarampión, dengue y leptospirosis en la población. Asimismo, por los riesgos que se presente frente al impacto del Fenómeno El Niño extraordinario, donde se ha calculado que al menos la mitad de los establecimientos de salud del país se encuentran ubicadas en distritos declarados en emergencia por lluvias intensas e inundaciones. Esto afectaría el acceso a los servicios de salud en la población.
3. La distribución del presupuesto nacional de la función salud por niveles de gobierno (nacional, regional y local), evidencia retrocesos en la descentralización del presupuesto. En el año 2027, la participación de los gobiernos subnacionales disminuye en S/ 177 millones (-1.1%), respecto al año 2026, principalmente la participación de los gobiernos locales/municipales disminuye en 38.5%.
4. En la asignación de presupuesto a los programas presupuestales de salud del año 2027, se observa una mayor participación y prioridad para el “Desarrollo Infantil Temprano” (PPoR DIT) y “Salud Materna Neonatal”, representan el 22.8% y el 23.4% del total del presupuesto para los programas presupuestales de salud respectivamente.
5. Dentro del PPoR Desarrollo Infantil Temprano, preocupa la reducción de presupuesto observado en 6 de las 11 actividades en la función salud para el año 2027; especialmente la **reducción del presupuesto asignado en la lucha contra la anemia;** el presupuesto del producto/actividad 3000878: NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO se reduce en 32% en relación al PIA 2026. Asimismo, se observa una reducción del 23.5% del presupuesto asignado para las visitas domiciliarias realizadas por actores sociales que forman parte de un conjunto de intervenciones orientadas a la prevención y reducción de la anemia a nivel de los

gobiernos locales, al pasar de S/116 millones a S/88.8 millones, entre los años 2026 y 2027.

6. En relación a la lucha contra la anemia y en especial en el contexto de impacto del Fenómeno El Niño extraordinario, **alerta la disminución del presupuesto asignado para la función saneamiento en el año 2027**, en 30.1% (-S/. 1,085.7 millones) de su presupuesto asignado, al pasar de S/6,322 millones 4,422 millones de soles entre 2026 y 2027. Esto se observa especialmente en los programas presupuestales de saneamiento urbano y saneamiento rural, los cuales tienen por objetivo cerrar las brechas de acceso a los servicios de agua y saneamiento en los hogares. Esto también tiene un gran impacto en la salud de las mujeres, especialmente en la salud menstrual.
7. En el Programa Presupuestal Salud Materna Neonatal, preocupa especialmente la reducción de presupuesto en 3033299: ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES (-10%), sabiendo que las muertes maternas ocurren principalmente durante el puerperio (corresponden al 60% de las muertes maternas en el año 2025, de acuerdo a la información del CDC Perú) y , en 3033292: POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (-3%), este último constituye un intervención central para prevenir la mortalidad materna y prevenir embarazos no deseados, especialmente en la adolescencia.
8. Finalmente, es de preocupación la **reducción de presupuesto para el programa presupuestal enfermedades metaxenicas y zoonosis donde se incluyen intervenciones para la lucha contra el dengue**. Actualmente, tenemos una emergencia sanitaria por Dengue en el país, de enero al 07 de noviembre de 2026, se han notificado 100, 644 casos y 125 fallecidos, representa un incremento de más del 200%, respecto al año 2025 (Fuente: CDC Perú-MINSA).

Lima, 13 de noviembre de 2026

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza-MCLCP

Grupo de Seguimiento Concertado a las Políticas de Salud.